El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrollo en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del Análisis:	**05/07/2023**
Concejo Municipal de Mosquera	**SECRETARIA DE LA CORPORACION**
Objeto de la contratación prevista:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA CORPORACION EN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y CAPACITACION DIDRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA**

2. ANALISIS DEL SECTOR.

CONTRATACION DIRECTA

En la contratación directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos, y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. Para tal efecto, el proceso que se llevara a cabo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A) La Corporación en cumplimiento de las obligaciones establecidas por el legislador, procedió con la expedición de la resolución administrativa No. 007 del 27 de enero del año en curso "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA para el año 2023". En la cual se contemplan actividades dirigidas a los servidores públicos que conforman la planta de personal de la corporación. Con el objetivo de exaltar las virtudes que deben caracterizar a quienes desde sus áreas de trabajo contribuyen a la consolidación de una mejor gestión del concejo.

C) Que, el Acuerdo No. 024 de 2017, consagra la planta de personal del Concejo Municipal de Mosquera, la cual se encuentra constituida por un secretario (a) General, un técnico administrativo, cuatro auxiliares administrativos y un auxiliar de servicios generales.

Por consiguiente, para propender por una mejor gestión de la Corporación en el marco de sus funciones, se observa la necesidad de adelantar una capacitación y actividades del plan de bienestar dirigidos a los funcionarios públicos.

B) En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el Concejo en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2022	CPSP – 29 – 2022	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES FEDECAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UN SEMINARIO TALLER Y DE UNA JORNADA DE INTEGRACION PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, EN CUMPLIMIENTO A LOS PLANES	$16.000.000	8 DIAS

			DE CAPACITACION Y DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2022		
2021	4-2021	CAPACITACIÓN SIN LIMITES S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO TALLER Y DE UNA JORNADA DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, EN CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE CAPACITACIÓN Y DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2021	$ 15.999.550	6 DIAS
2020	CPSP-22-20	FEDECAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL Y DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE UN SEMINARIO TALLER PARA UNA BUENA GESTION SECRETARIAL Y ASISTENCIAL CAPACITANDO EL TALENTO HUMANO EN TEMAS PARA FORTALECER LA CONFIANZA INSTITUCIONAL Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y RECREACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACION Y BIENESTAR AÑO 2020 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA	$12.000.000	15 DIAS
2019	CPSP-15-19	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES FEDECAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, Y DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL	$12.000.000,00	45 DIAS
2018	CPSP-20-18	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES FEDECAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO TALLER PARA UNA BUENA GESTIÓN SECRETARIAL Y ASISTENCIAL (ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA) Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y RECREACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR AÑO 2018 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA	$8.000.000,00	11 DIAS
2018	CPSP-20-18-17	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES - FEDECAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA REALIZACION DE UN SEMINARIO TALLER PARA UNA BUENA GESTION SECRETARIAL Y ASISTENCIAL ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION PUBLICA Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y RECREACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACION Y BIENESTAR AÑO 2018 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL	$8.000.000,00	23 DIAS

			CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.		

Así mismo se tuvo en cuenta entre otros aspectos, comparativo de contratos celebrados por otras entidades en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

ENTIDAD	AÑO	NO. DE CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA
ALCALDÍA DE FUNZA	2022	CO1.PCCNTR.3180021	Contratación Directa	ADRIANA CAROLINA AGUIRRE PACHECO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL EN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL, PREVENCION Y PROMOCION EN LA SALUD MENTAL Y CAPACITACION DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACON MUNICIPAL	$ 85.787.620
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	2022	CPSP-072-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	CORPORACION PARA LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACION PUBLICA – BUEN GOBIERNO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	$16.000.000
CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPA	2022	CPS-022-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	Prestación DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE CAPACITACION del año 2022 A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	$7.854.000
CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO	2022	018-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	FENACON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPOCUNDINAMARCA, PARA LA PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA CAPACITACION SEMINARIO TALLER EN LOS SIGUIENTES MODULOS MANEJO PRESUPUESTAL GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION COACHING SERVICIO AL CIUDADANO Y RIESGO PUBICO	$39.000.000
CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA	2022	CD-CMT-09--2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	FENACON	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION A CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA EN TEMATICAS JURIDICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA CORPORACION PUBLICA	$20.196.000
CONCEJO MUNICIPAL DE	2021	CMC-004-2021	CONTRATACION DIRECTA	FENACON	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA	$25.600.000

COGUA					LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SUS SUJETOS DE CONTROL, CONFORME AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC VIGENCIA 2022.	

A) El valor establecido para el presente contrato es la suma de Dieciocho millones de pesos M/cte. ($18.000.000,00). suma que para todos los efectos legales y fiscales constituye el valor del presente contrato. La mencionada suma será cancelada al contratista en dos (02) cuotas mensuales vencidas correspondientes a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000,00). Cada una, previa presentación de informe de actividades, así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social integral, cuando corresponde conforme lo establece el artículo 23, Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

Dentro de las diferentes alternativas que se presentan en el sector, el Concejo considera que lo más conveniente es contar con una persona jurídica, ya que se requiere una atención personalizada y continua, que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos.

3. ANALISIS DEL MERCADO

Para efectos de establecer el valor del presupuesto oficial de la presente contratación se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la directa, por cuanto el objeto del contrato que se pretende celebrar, se encuadra en la definición y sustento legal del literal h, articulo 2 de la ley 1150 de 2007; numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

2. La Corporación para llegar a determinar el valor del presente contrato procedió con el análisis del histórico de contratos celebrados por la entidad, la necesidad que a la postre reviste la Corporación, la contracción de que realizan otras entidades con objetos similares. En tal sentido, el valor total del contrato corresponde a la suma de Dieciocho millones de pesos M/CTE. ($18.000.000,00).

3. Por otra parte, en virtud de este análisis, la Corporación ha identificado que el tipo de remuneración escogido es la remuneración fija por el tiempo que dure el contrato, dada la naturaleza de las obligaciones y actividades a cargo del futuro contratista. Por lo cual se considera que con el fin de mantener la adecuada vigilancia y control sobre las actividades a cargo del futuro contratista resulta procedente que los pagos se hagan en una cuota fija, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y actividades a cargo de aquel.

4. ANEXOS

Cotizaciones	☐	Precio oficial regulado	☐
Catálogos	☐	Análisis costo beneficio	☐
Soporte Página web	☐	Preventa.	☐
Contrato (s)	☐		
Otros documentos estudios	x	Indique cuales: Certificados laborales, constancias de	

NOMBRE: OLEGARIO SANDOVAL TORRES
Presidente Concejo



FIRMA: _____

NOMBRE: JUAN HERNÁNDEZ
CARGO: Asesor jurídico
ANALISIS Y ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO.



FIRMA: _____